Fecha de Elaboración: octubre de 2026

La Gerente de Educación Posmedia de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA", titular de la dependencia que requiere los servicios del futuro contratista, manifiesta que imparte su aprobación a la documentación relacionada que acompaña y sustenta esta comunicación y solicita adelantar la siguiente contratación

1. **PROYECTO/RUBRO: Proyecto de Inversión 8122 "Fortalecimiento e implementación de estrategias de acceso y permanencia en programas de educación posmedia pertinentes y acordes con las demandas sociales y productivas de Bogotá D.C con el rubro No. O230117220220240205.**

2. **OBJETO:** 8122_1_991121_GEP_PSP_270 Prestar servicios profesionales a la Gerencia de Educación Posmedia de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA, mediante el seguimiento y evaluación de compromisos, el apoyo a la estructuración de estudios de mercado y la articulación con las instancias y actores requeridos.

3. **CONSTATACIÓN IDONEIDAD / EXPERIENCIA**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Agencia Distrital para la Educación Superior,la Ciencia y la Tecnologia podrá contratar directamente con la persona natural y/o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y que haya demostrado la idoneidad o experiencia establecida en los Estudios Previos. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

De acuerdo con lo anterior, se analizó la hoja de vida única junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma presentados por **DIANA CAROLINA MEDINA BELTRÁN** mediante la cual acreditó:

Idoneidad: Titulo profesional en los nucleos básicos del conocimiento en Economía, administración, contaduría y afines, y titulo de posgrado en la modalidad de especialización en los nucleos básicos del conocimiento en Economía, administración, contaduría y afines

Pregrado: Economia.
Posgrado: Se aplica equivalencia del título Maestría (Maestría en Investigación en Economía Aplicada) acreditado por el contratista, para dar cumplimiento al requisito de título de posgrado en la modalidad de especialización. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015 que establece: "Cuando se trate de aplicar equivalencias para la formación de posgrado se tendrá en cuenta que la maestría es equivalente a la especialización más un (1) año de experiencia profesional o viceversa".

Experiencia: Acredita más de setenta y dos (72) meses de experiencia profesional.

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

Esta información se verificó en los documentos aportados por el postulado: títulos de formación y experiencia registrada en el formato Excel diligenciado por el área, así como en las consultas internas realizadas por la Agencia.

4. ÍNDOLE DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR:

La persona a contratar realizará las respectivas obligaciones, en el marco del nivel[1]:

☐ Asistencial ☐ Técnico ☐ Tecnólogo ☒ Profesional

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, se certifica que he verificado que la persona a contratar cuenta con los elementos de formación y experiencia determinados por esta Área, que lo hacen idóneo para ejecutar el contrato a celebrar.

Firmado digitalmente por GONZALEZ MAXCYCLAK ADRIANA MARIA

ADRIANA MARÍA GONZÁLEZ MAXCYCLAK
Gerente de Educación Posmedia
Agencia Distrital para la Educación, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA"

Firmado digitalmente por BLANCO GARZON DIANA CONSUELO

DIANA CONSUELO BLANCO GARZÓN
Gerente de Gestión Corporativa
Ordenador del Gasto
Agencia Distrital la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA"

Proyectó: ANGGY CAMILA NARANJO CARMONA- Ccntratista GEP

Revisó: LUIS DAVID ELORZA RODRIGUEZ – Contratista GEP

[1] Si la contratación es para ejecución de trabajos artísticos y el futuro contratista no puede acreditar los estudios en los niveles exigidos, no diligenciar este punto.

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

PÚBLICA